

AUTORIZA HORAS Y TRABAJOS
EXTRAORDINARIOS

DECRETO N° 2119

Sección 1era.
LA CISTERNA

07 MAYO 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firma y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto; y

TENIENDO PRESENTE:

La Instrucción N° 04 (01/04/2013) de Secretaría Municipal, que autoriza a los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, para realizar horas y/o trabajos extraordinarios durante el mes de **ABRIL 2013**, cumpliendo tareas que en cada caso corresponden, según horario que se indica, las que deberán ser compensadas al 25%, con un tope de **20:00** horas.

D E C R E T O :

1° AUTORIZASE, a los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, para que realicen horas y/o trabajos extraordinarios con un recargo de un 25%, durante el mes de **ABRIL 2013** y con un tope de **20:00 horas**, las que deberán compensados con descanso complementario y de acuerdo a lo expuesto en el considerando del presente decreto.

NOMBRE	COMPENSAR AL 25%	PAGAR AL 50%
<u>ATENCION DE PUBLICO</u>		
ZAPATA MARTINEZ GERARDO	20 horas	
YASKARA MUÑOZ VENEGAS	20 horas	
RETAMAL OLIVERA SANDRA	20 horas	
VERDUGO OLIVARES SUSANA	20 horas	
OLIVARES JIMENEZ PRISCILA	20 horas	
OLAVE HERNANDEZ GONZALO	20 horas	
PARRA RUBIO ALEJANDRA	20 horas	
<u>CHOFER</u>		
BUSTAMANTE VALENZUELA JORGE		20 horas
<u>TRANSCRIPCION ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL</u>		
TOLEDO SANCHEZ MARCELA	20 horas	
LOPEZ VALENCIA JULIA	20 horas	
<u>LABORES ADMINISTRATIVAS SECMU</u>		
CIFUENTES BASTIDAS TERESA	20 horas	

2° El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones adoptarán las medidas que correspondan a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.




PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL




HUGO CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE(S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"